



**GUILLERMO TORRES SANDOVAL
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

**AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL
No. SDE-REAI-AGILE-03-0026**

Tipo de persona: Física
Domicilio: Juan de Oñate 1095, Int. A,
Col. Jardín, C.P. 78270,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Vigencia: Del 27 de Julio de 2024
al 27 de Julio de 2025.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de Julio de 2024.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

**MTRO. JESÚS SALVADOR
GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

